



EXP – UNC 58506/2011.-

RESOLUCION HCD N° 336/11.-

VISTO:

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental para que se cubra interinamente un cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple, en ese grupo de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo recomienda hacer el llamado y considera apropiado el perfil propuesto, a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03 y 06/09.

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Desarrollo Electrónico e Instrumental;

ARTÍCULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Ing. Pablo A. FERREYRA

(Prof. Adjunto - FaMAF)
Ing. Juan W. ZANINETTI
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Esteban ANOARDO
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Ing. Eduardo A. ROMERO

(Prof. Adjunto – FaMAF)
Ing. Gabriela PERETTI
(Prof. Asistente - FaMAF)
Dr. Luis M. R. FABIETTI
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 28 de febrero al 5 de marzo de 2012, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.



ARTICULO 4°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente resolución. Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 12 de marzo de 2012 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

gl


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO – RESOLUCIÓN HCD 336/2011
SELECCIÓN INTERNA

CARGO: un Profesor Ayudante A DS.

ÁREA: Desarrollo Electrónico e Instrumental - Física.

El candidato deberá poseer título de Ingeniero en Telecomunicaciones o en Electrónica, con experiencia en el análisis y testeo de nuevas tecnologías de tratamiento de la información y procesamiento de datos a nivel de sistema, de módulos y de componentes.


Es deseable también experiencia en el desarrollo de alguna aplicación sobre arquitectura de computadoras paralelas, manejo de interfaces seriales para comunicación digital de datos e interfaces paralelas e interrupciones para el control de sistemas electrónicos.

Se considerará positivo que el postulante esté iniciando su formación de cuarto nivel para aspirar al título de Doctor, preferentemente para desarrollar o adaptar sistemas de comunicaciones tolerantes a fallas, en todas las capas de abstracción, (desde la capa física hasta la de aplicación), por lo que el perfil del Ingeniero en Telecomunicaciones se prefiere para dicha línea de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones y tener predisposición de sumarse a las actividades del GDEI como auxiliar para colaborar en el área de desarrollo y/o calificación de protocolos de Comunicación Tolerantes a Fallas a nivel de sistema, módulos y componentes, desde la capa física hasta la capa de aplicación, pasando por todas las capas intermedias.

La asignación de las tareas docentes será en las cátedras de la carrera de Licenciatura en Computación. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.